



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

Lima, 10 JUL. 2018

N° 158 2018-MEM/OGA

VISTO:

El Informe N° 089-2018-MEM-OGA/ABA de fecha 09 de julio de 2018, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2018-MEM/OGA de fecha 16 de enero de 2018 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, la Directiva N° 05-2017-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y en el caso de consultorías de obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Energía y Minas – Administración Central para la inclusión del procedimiento de selección detallado en el anexo 1 correspondiente a la versión N° 10-del PAC, en razón a modificaciones de la asignación presupuestal;

Que, mediante Resolución Ministerial No. 003-2018-MEM/DM, de fecha 03 de enero del 2018, se delegó en el Director General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;



Con la visación de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y su modificación mediante D.L N°1341, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su Modificación efectuada mediante D.S N°056-2017-EF, el Decreto Ley No. 25962 Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, y en atribución a las facultades delegadas por Resolución Ministerial No. 007-2016-MEM/DM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2018, mediante la inclusión del procedimiento de selección, detallado en el Anexo 1 correspondiente a la versión N° 10 del Plan Anual de Contrataciones 2018, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento y Servicio adoptar las acciones pertinentes para la publicación de la presente Resolución y el Anexo 1 que forma parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,



LUIS INGUNZA RANDO
Director General
Oficina General de Administración



RESOLUCION DIRECTORAL N° 2018-MEM/IOGA

ANTONIO DE LA ENTIDAD:

OSCE-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018 - VERSION N° 010

CI SIGLAS:

MEM

CI UNIDAD EJECUTORA:

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

BI ANO:

2018

CI PLEGO:

016 - Muestreo de Embrague y Minas

CI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION

CI RUC:

7013168919

N.º REF	TIPO DE CONTRATO O SELECCION EMPRESARIA O EMPRESARIA	TIPO	CANTIDAD DE UNIDADES	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	N.º ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE BENEFICIOS Y SERVICIOS	CATEGORIA UNICA DE BIENES Y SERVICIOS (Código de Clasificación de Bienes y Servicios)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CANAL	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE CLASIFICACION DE LA PRESTACION			FECHA PROCESO DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ENCARGO DE LAS CONTRA- TACIONES	RESERVA DE FINANCIAS	OTROS COMENTARIOS	
													DEFA	PROY	OBT						
30	1 - Único	0 - Por la Entidad	1	1 - For servicios de mantenimiento de equipos	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	Servicio de Mantenimiento de Paquetes de Informática y Servicios Conexos para el Ministerio de Energía y Minas	30 - Servicios	1	1 - Soles	329,07289	15	01	30	09	7 - Julio	01 - Simultánea			0 - SI



